



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C. dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 1100140030-022-2020-00701-00

En virtud a que se reúnen los requisitos del artículo 68 del CGP, dado que se allegó la documentación necesaria, se

RESUELVE

1. Reconocer a CAMILA ANDREA SALAMANCA FLOREZ, como sucesora procesal del demandante fallecido Marco Aurelio Salamanca Castañeda.

2. Reconocer como su apoderado al abogado que venía representado al demandante Dr. Fabián Barrero Olivero, en los términos y para los fines del poder conferido.

La sucesora, toma el proceso en el estado en que se encuentra.

Notifíquese



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

MT

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 59 fijado hoy 19/04/2021 a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

**CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2b1e867fb1efac67e8a5f9342cb64e25a597a170a16aa573b0e8fa2f9c85c12**
Documento generado en 16/04/2021 07:28:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**